



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	ROJ681028LP9	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 64,498.90 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)

<p align="center">"EL INSTITUTO"          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"></p> <p align="center">JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS          Apoderado Legal</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR"          REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</p> <p align="center"></p> <p align="center">JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR          Apoderada Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

*Se firma con fecha 06/10/17 conforme a escrito de fecha 03/10/17.*

10/2017  
MLM/JCB





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0152**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

0



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área recurrente:** 0953046129/0/0337, 0362 y 0953511200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$309,488.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 4 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001683000/0330/EM17/ 321 / 1657

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de Cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente de financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: AGDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
AGDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel: Central  
Número de bienes: 4  
Monto original con IVA: 309,488.00

(trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0152**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<b>CLAVE SAI: 533.787.0066.01.01</b> <b>CLAVE PREI: 12313</b> <b>FECHA IMP.: 11/12/2014</b> <b>HORA IMP.: 14:25:00</b>  <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE</b>	<b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b> <b>LA-019GYR040-E9-2017</b> <b>PARTIDA: 24</b> <b>CANTIDAD: 4</b> <b>MARCA: OJEDA</b> <b>MODELO: RVBM-500 BS</b> <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b> <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b> <b>HOJA 1 DE 2</b>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<b>1. DEFINICION</b> <b>1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</b> <b>2. DESCRIPCIÓN</b> <b>2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</b>  <b>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL</b> <b>2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR</b> <b>2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA</b> <b>2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y</b> <b>2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</b> <b>2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</b> <b>2.3.5. ALARMA EN CASO DE PUERTA ABIERTA</b> <b>2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS</b> <b>2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS</b> <b>2.6. CON SEIS REPISAS</b> <b>2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML</b> <b>2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE</b> <b>2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC</b> <b>2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL</b> <b>2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR</b> <b>2.10.2. Y PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR</b> <b>2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA</b> <b>2.12. PUERTA DE CRISTAL</b>	<b>1. DEFINICION</b> <b>1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</b> <b>2. DESCRIPCIÓN</b> <b>2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</b> <b>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL</b> <b>2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR</b> <b>2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA</b> <b>2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y</b> <b>2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</b> <b>2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</b> <b>2.3.5. ALARMA DE PUERTA ABIERTA</b> <b>2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS</b> <b>2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS</b> <b>2.6. CON SEIS REPISAS</b> <b>2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML</b> <b>2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE</b> <b>2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC</b> <b>2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL</b> <b>2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR</b> <b>2.10.2. Y PUNTA PLUMILLA PARA GRAFICADOR</b> <b>2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA</b> <b>2.12. PUERTA DE CRISTAL</b>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

<p><b>3. ACCESORIOS</b> 3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b> 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b> 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b> 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b> 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p><b>3. ACCESORIOS</b> 3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b> 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b> 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b> 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR 6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b> 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116) 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 BS PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

a



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y, que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

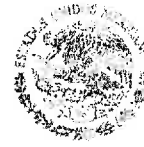
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**V. CONDICIONES DE PAGO**

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

Handwritten mark

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0921

Página 2 de 2

S

I

N

T

M

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**17BI0152**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*Q*



SIN TEXTO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.1**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad Médica	Designación	Domicilio	Administradores Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PAEI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad de Vallejo y Icarandora Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Adán Taldo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talido@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	HGZA CELAYA, GTO	Av. Mitaluflame Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Etimológico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolegación México y Huitaquay/S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavencio@imss.gob.mx	16239	594.002.0631.02.01	Banda sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0631.02.01	Banda sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Nicolás Echavarría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0631.02.01	Banda sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Chihuahua	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
3	Tlaxcala	Av. IP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	591.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	591.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	591.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tallamenes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Paila	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col P. Isoner, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. Mitaluflame Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequisquiaguas Col. C.P. 50690, Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	DLACMRO/CJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oñeme C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Hosp. Especialidades CMN E. Jo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	XII	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Oaxaca	Ciudad Heroica de Cuicatlan 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chahúch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
7	México Poniente	Bvd. Revolución 12650 DTE. Col. Torren Jardín C.P. 27200, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Ramón Alberto Miranda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.miranda@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Herrero Enriquez Pontones No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle 6a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Los Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n. Col. Ruiz Cortés C.P. 89439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Chihuahua	Praza Av. División del Norte s/n y Calle 35, Col. Sanito Nifro, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Durango	Av. Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 25025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Hidalgo	Prolegación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colima Centro, 43600.	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Hidalgo	Av. Madrer Ocampo No. 37, Col. Centro C.P. 42850, Tepetl del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1

10

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**  
**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONCEPTO**

Partida	División	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Categoría	Correo Electrónico	FRE	SAI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Finca, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlaxapán San Ángel C.P. 06100, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CANO, JAL	Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eliazar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, BDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Navaulpan C.P. 35000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Michoacán	HGZMFB9 APATZINGAN, MICH	Calle Condesora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Av. Ascaso de las Olivas 401, C.P. 61301, La Galleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	3
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Aposaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Remosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZMF1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateo Col. Sosa C.P. 87130, Ciudad Victoria, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37230 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 SALADA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastián Gamacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Osa Miron S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZMF50 LERDO DE TEJADA, VERNTE	Juan de la Luz Enriquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 95282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUPULA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 424 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	2
8	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Av. Hidalgo No. 424 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	2
9	Chihuahua	HGZMF99 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Juárez No. 1472 Col. Centro C.P. 37800, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	1
9	Distrito Federal Sur	HGZ2 UMAA VILLA COAPA	Calzada de la Bombas No. 117 Col. Girasoles I Coapa C.P. 44310, Coapa, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Hosp. Especialidades C.M.A.N. LA RAZA	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Serisy Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delag. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
10	Hosp. Especialidades N° 71, Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica C.M.A.N. COAH	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Hidalgo No. 424 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	3
10	Hosp. Traumatología y Ortopedia C.M.A.N. VERDE	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Hidalgo No. 424 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Guadalupe Ramírez Cunuh	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	1
10	Hosp. Traumatología y Ortopedia C.M.A.N. VERDE	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Hidalgo No. 424 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	4
10	Coahuila de Zaragoza, Coahuila	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37230 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	1
11	Agua Calientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perfiles Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	2
11	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Frac. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	2
11	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	C.P. 22300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	1
11	Baja California	UMF65-UMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológicas y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	1
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	4
11	Chihuahua	HG166-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	4
11	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Gallardo No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	3
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia C.M.A.N. DURANGO, DURANGO	UMAE HGO 48 LEON, GTO	C.P. 37230 León, Guanajuato	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	1
11	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Aposaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	3
11	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Huibida C.P. 66440, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIMENSIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIMENSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**MEXIEXOS  
MISION DE CONTRATO**

**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Clave	Distribuidor	Unidad Adhisa	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Villaluar S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78770, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Usteh Tirado Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.usteh@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ11 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anasco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11862	531.380.0806.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	2
12	Puebla	HGZ15 TEBUJACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11862	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	2
13	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quiniara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Omondí por Circuito Pablo García No. 117 Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	2
13	Puebla	HGZ15 TEBUJACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellos.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 127 E/ Manuel Contreras y Foras Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENESENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Ocoyá y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelando Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelando@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ11 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENESENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quiniara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF53-UMAA88 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Atrevo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anasco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mutilalámsa Esa. Rio Lerma, Centro C.A. 36050, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UMF53 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landu No. 5803 y Girarón Col. Jardines de Arco Za.Sec. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5. Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF12 UÑARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Uñares, Uñares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Villaluar S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7 UMAAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3

10

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Unidad/Área	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulises Trizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	luis.trizado@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	H6746 VILAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Ouedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	H62MF36 CO CARDOL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42JUMILLA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	H62ZA ECO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	H6251 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	H62M4 IGUALA, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MENDO, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hosp. Gineco Obstetricia	UMAE HGO OBOLITOS CIMNO, JAL	Ing. Oscar Eusebio González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AYOTLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nihua	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF27 SANTA CLARA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	H62194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	H62R251, METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	H620221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF4227 IXTAPAN DELASAL, EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF30 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF24 ZINACANTEPEC EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF236 LERMA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF58 LAS MANGUITAS, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF80 SAFUTE, TLANE, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF225 IXTIARHUACA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF228 TIANGUSTENGO, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	México Poniente	UMF242 TENANGO DEL VALLE, EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF1 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8

**ANEXOS**  
**MEXICO**  
 CONTRATO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad Médica	Delegación	Domicilio	Administrador del Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SN	Descripción	Cantidad
México Poniente	UNMF37 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Allende S/N, Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 51000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF8 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Hualquián No. 1. Col. Rio Hondo C.P. 53800, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UNMF6 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	Calle Corregidora No. 1. Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF8 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Hispana C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UNMF192 ATIZAPAN DEZ EDO MEX PTE	Av. Villr de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Callejón Tabla Grande S/N Col. Esfritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UNMF238 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esquina Otilia Orozco S/N Col. Forjas C.P. 50450, Atlacomulco de Fabiani, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UNMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Dagoberto, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF231 LUNA AMETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Esquivel Poniencia No. 304 Fraccionamiento San Isidro La Pilla C.P. 52440, Nativitas, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UNMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naucalpan - Huicuilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trejo C.P. 52760, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UNMF246 JOCCITILAN, EDO MEX PTE	Pedregal Laguna No. 301 C.P. 50700, Joccitilán, Joccitilán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UNMF248 SIMATECO ATEMCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atecomco, San Mateo Atecomco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UNMF245 SIBO TLAXOMULCO, EDO MEX PTE	Calle Fraternidad No. 106, Lote 8, Ex Rancho Los Urbanos, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UNMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HZM24 ZAMORA, MICH	Av. México y Pases de Los Altamiranos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HZM27 ZACAPU, MICH	Calle Sahuayo Altamir 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HZM21 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 134 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HZM24 FEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Federnales-Puraran C.P. 61671, Federnales, Tzucubán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	HZM27 LA PIEDAD, MICH	Calle Opre 68 Col. Los Abolitos C.P. 39337, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UNMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UNMF8 SARHUYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59900, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UNMF18 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Con. Landa y Pita Col. Moretuma C.P. 61905, Heredia Zetecuar, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UNMF5 UMAA-MORELIA, MICH	Av. Camelinas Exp. 5 Flores Num. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UNMF6 MORELIA, MICH	Av. Madrid Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UNMF70 ZITAUARO, MICH	Car. Zitacuaro-Huajuclamar de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Nuevo y Calle C.P. 58950, Zitacuaro de Figueroa, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UNMF21 LACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Plancarte, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UNMF37 ANGANUECO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIRECCIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

País	Delimitación	Unidad Medida	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PRE	SA	Descripción	Cantidad
Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH		Av. Melchor Olampo S/N, Col. Pie de Casa, C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF10 JUNGAPÉO, MICH		Calle Fuente de Cópore 45 y B López Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH		Periférico Copalmar 78 Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huetao de Núñez, Huetao, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH		Paseo de Niños, Carretera Federal A Huautla, C.P. 61940, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF13 COTIJA DE LA PAZ, MICH		Calle Guira y Valerón 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH		Carr. Maravato S/N Col. Anibal Fomex C.P. 60960, Las Guacamayas, Miguel Changüingo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH		Av. Reforma S/N Col. Anibal Fomex C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF79 TAPAHUAJA, MICH		Ciudad del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tapahuajá de Reyes, Tapahuajá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12
Michoacán	UMF 81 URUPAN, MICHOACAN		Tecumbo 501 Esq. Juana Col. Valle Dorado, Entrada del Carro, C.P. 60130, Urupán, Urupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOACAN		Libramiento No. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Nayarit	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY		Carretera 1 No 171, Frac. Bahía de San Andrés	Ing. Oliver García Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rua@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Nuevo León	HGSMFO SABINAS HIDALGO, NL		Excoedo y Adams S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas-Hidalgo, Sabinas-Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL		José Ma. Parás y Ballasteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Nuevo León	UMFH 14 CAADEREYTA JIMENEZ, NL		Infraestructura 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Nuevo León	UMFH15 ALLENDE, NL		Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Nuevo León	UMF71UJAMA SN PEDRO GG, NL		Bvda. Díaz Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL		Arriaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67340, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Nuevo León	UMF43 GORAL ESCOBEDO, NL		Celestino Gasca y Guajalajara Col. Celestino Garza C.P. 60550, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
Nuevo León	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL		Río Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66505, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL		Av. Mercedes Irujo y Cuatrecasas 350 Col. Bimón de la Sierra, C.P. 67132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL		Ent. Mirra de Jesús Cardón y Arriaga Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Nuevo León	UMF 70 ZUAZUA, NUEVO LEÓN		Referencia No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Puebla	UMFH14 IZCUAR DE MATAMOROS, PUE		Km. 175 Carretera México - Suchiate IZCUAR de Matamoros S/N C.P. 74400, Izcuar de Matamoros, Izcuar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Puebla	UMF17 NICOTEPÉ DE JUAREZ, PUE		Aldehuela y Ercino C.P. 73080, Xicotepéc de Juárez, Xicotepéc, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Puebla	UMF19 HUACHINANGO, PUE		Carretera 2 Col. Centro C.P. 73150, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Puebla	UMF49 TELÉFONO DE OCAMPO, PUE		Com. Río Papalotlán S/N Col. Barrio Zoyotlán, C.P. 73840, Ciudad de Teléfero de Ocampo, Teléfero de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Tabasco	HGSMF4 TENOQUIQUE, TAB		Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB		Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Tabasco	UMF59 VILLAHERMOSA, TAB		Prolog. 1 Zaragoza Esquina Carmen Cedeno de Buendía 103 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF6 EMILIANO ZAPATA, TAB		Pobado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria, C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB		General Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3

# ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COMBINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COMBINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 CONTRATO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



## ANEXO No. 1.4

### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	RAEI	SAI	Distribución	Cantidad
UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Proseco C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pardo C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD REMEX, TAB	Luzero Carrienas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicuspama, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Espinosa Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARRAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Parral-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Parral, Paríaiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACUSPANA, TAB	Bvd. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Minicuspama, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARRAISO COMALCALCO, TAB	Puerto Casas 385 Carretera Parral-Puerto Casas Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86489, Poblado C-21 (Llanadido Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPAS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
HGZ01F46 UJIAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uxmal, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF50 KONKA, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Contal, Contal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERRIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANICH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanu, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CAUCI, YUC	Calle 80 No. 674, Complejo Habitacional Ciudad Cauac, C.P. 97314, Ciudad Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUDALUPE, ZAC	Calle 2320 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Masiero y Majilano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espinosa Con 1.8. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27 JUCHIPUA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99900, Juchipua, Juchipua, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF35 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlalmeango de Sánchez Román C.P. 98720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 103 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



6

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Deliberación	Unidad de Adquisición	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN La Raza	CD. Vallego y Jaramandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admín Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.tallados@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5	
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5	
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1	
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24099	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4	
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10	
19	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Calle Prolongación Hidalgo y Huicaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sinaloa	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuch	Título de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4	
19	México Poniente	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre O. Márquez y Fp 3 Sur Col. Doctores C.P. 06750, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5	
19	Nuevo León	Blvd. Gustavo Barro No. 28 Col. San Bartolo Naucaipan C.P. 55000, Tlapacotal, Istapalapa, Edo. de México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2	
19	Puebla	Diago Díaz de Belingno 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Alberto Aguafín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Queretaro	Av. Fidel Velázquez, V42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72550, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Arturo Sient López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.zate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3	
19	Tlaxcala	Av. 4. Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080 - Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2	
20	Aguascalientes	Av. Francisco Trujillo García S/N Esp. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Laura Martínez Teñiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Baja California	Av. de los Comos No. 107 Col. Fraccionamiento Opacalientes C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	5	
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 110 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UNAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	4	
20	Hosp. General C.M.N La Raza	CD. Vallego y Jaramandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.lflorebo@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Jalisco	Cirujalabandón Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	1	
20	México Poniente	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucaipan C.P. 55000, Istapalapa, Istapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	3	
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villar de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Nuevo León	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	2	
20	Nuevo León	Máximos y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	3	
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	5	
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	3	
20	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Irbubici C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcajapo cardiaco temporal bipolar.	3	

# ANEXOS

## CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DE BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

### GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Unidad Médica	Dominio	Administrador del Contrato	Categoría	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
HQZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
HQZ1 UMAA DAMACA, OAX	Ciudad Héctor de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
HQZ3 SN JUAN B TLUTEPEC, OAX	Carretera Tlutepec Nacional S/N. San Juan Bautista Tlutepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tlutepec, San Juan Bautista, Tlutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
HQZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
HQZ3 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serna López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
HQZ2 HERMOSILLO, SON	Júarez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
HGR1 CD OBREGON, SON	Huasteca y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Idris-Olivera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
HGZ45 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 85060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
HGZ2 CADERNAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Esq. Carretera Chicalito del Bolio Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
HGZM2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	2
HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Ilustrados, C.P. 56153 Texcoco de Méra, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	2
HGZ51 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Ufite Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	1
HGZ1 TLAKUALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	2
HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	1
HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Tafes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	1
HGZM21 LEON, GTU	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
UMAE1 ESPECIALIDADES N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución #6550 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
HGZ51 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcalantla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Itz'atlil, Cuautlilan Itz'atlil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
HGZ1 COAHUILA, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cuatreciénegas, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	3
HGR1 OBUACMINOCIAL	Av. Caba Equinina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Oscar Antonio Rivera Sábarez	Ingeniero Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	3
UMAE1 HPIEDIATRÍA OBUACMINOCIAL	Bellano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	1
HQZ1 HERRERA, C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eler 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
UMAE1 HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hilojo Col. Tlaxipán San Ángel C.P. 06050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parrales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
HGZ51 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcalantla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Itz'atlil, Cuautlilan Itz'atlil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 1-4  
GUÍA DE DISCIPLINAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Disciplinas	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Código	Correo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HG2M3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvld. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cifriano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guangxi	HG24 CELAYA, GTD	Av. Municipal Esq. Rio Lomas, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HG2M28 TALA, JAUSCO	Sirión Bolívar esp. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HG52 17 MIGUEL ALEMAN, TAMPS	Calle DIF, Entre Nilhos Harcos y Felipe Guerra Castro. Col. Zona Centro, C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cifriano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAF H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulich	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMFT5 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Constitución Ote. y Profesa G. Torres S/N, C.P. 64010, Guadalupe Victoria, Estado de México	Ing. Guadalupe Ramírez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HG2M21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesa G. Torres S/N, C.P. 64010, Guadalupe Victoria, Estado de México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HG52 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 145, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlitzco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JAUPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jaupa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Nilhos Harcos Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 73450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/Num. Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachita S/N Col. La Raza, C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HG253 LOS REYES LAPEZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HG572 GUSTAVO BAZ TLANE, ENEXO	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlanepantla, Tlaxiempala de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Fracc José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Linderos Gallagos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20500, Chivillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 289 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A", Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

# ANEXOS

## VISOR DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO  
 UNIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 1.4

## LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Deligación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	ESAI	Descripción	Cantidad
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante Porfirio Díaz No. 112, Col. Comandante C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochula	HEZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dolidas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kressa C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	HEZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZMF7 MONTECLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Antonio López Mateos "Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZMF6 PARRAS DL FUERTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros, Col. Zona Centro C.P. 27950, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	HGZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF 7 UJMAA	Dmasa Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cueva	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SJR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlalpán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.F. 58600, Zacapu, Zacuap, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Constitución 125 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60500, Los Reyes de Sigiúelo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF24 FEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Eje. Con Laredo y Piña Col. Mocozuma C.P. 61505, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH26 TARETAN, MICH	Rafael Ruiz Rojas 143 Centro C.P. 61740, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 65300, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacón 30, Frente Al Ingeniería Sta. Clara C.P. 59951 Tzucumbó, Tzucumbó, Tzucumbó, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Corredora S/N, Col. Centro A Lin Lado de La Presidencia y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Nueva Italia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto N° 8, Col. Centro de La Cruz Entrante del Panteón Municipal C.P. 60540, Tepalcatépec, Tepalcatépec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOAMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Hortaera 23 Col. Centro C.P. 65600, Coalcoaman de Vázquez Palares, Coalcoaman de Vázquez Palares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Copalimex 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huétamo de Núñez, Huétamo, Huétamo de Núñez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huéscamo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURIMUCCO, MICH	Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churimucco, Churimucco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62320, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF5 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Eje. Con Correjiñón Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTRECO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62570, Jantreco, Jantreco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TEPOZTLAN, MOR	Calle Paralelo 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1700 Esquina Con Alhalla, Colonia Las Flores, Cp. 68020 San Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG245 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG25MFA TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF14 LA CIEBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Parado S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblanco C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblano C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblanco C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Lázaro Cárdenas) 19, Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Macuzapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	River Francisco Trujillo Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARASEO COMACALCO, TAB	Carretera Tarasco-Comacalco Km 1, C.P. 86800, Paraseo, Paraseo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Paseo de Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86250, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Planicie Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso-Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román, C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Atapozcalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HSP OBSTATICA N° 23, NUEVO LEÓN	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HSP OBSTATICA N° 23, NUEVO LEÓN	Bellero Dominguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HSP OBSTATICA N° 23, NUEVO LEÓN	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	1242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Distrito Federal Norte	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General de México	HGR25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Itzapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linarez Zamora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General de México	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Atapozcalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General de México	UMAE HSO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General de México	UMAE HSO 3 CMN LA RAZA	Ciudad Vallarta, Edo. Jalisco	Ing. Juan Gabriel Osorio Peratta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Poniente	HGR25 LAS MANGARITAS, EMEXOTE	Barr. Matías Camacho Fraccionamiento Las Mangaritas Col. Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGR1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1



O

T

X

E

T

Z

I

S



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

α





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. ), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



### "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

#### Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicio básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Q



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q



ANEXO No. 1.6

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

13



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Q

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

Q



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0152**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

9



SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

9

SUMENTO

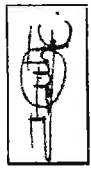
**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-4196YR040-ES-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		

Partida	PROB	IMP	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor IVA	Porcentaje de Descuento (Declarar acorde con el Acto Constitutivo)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total efectuado IVA
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700,00	3.30%	2.201,10	64.498,90	257.995,60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cubicos.	8	50.305,92	31,60%	15.846,36	34.459,56	275.676,44
26	12067	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981,29	32,35%	16.492,45	34.488,84	551.821,45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.612,54	30,64%	16.373,27	37.239,27	2.457.791,99
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.543.285,48</b>
<b>IVA</b>									<b>586.925,68</b>
<b>TOTAL</b>									<b>4.110.211,16</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten marks and numbers: 2, 2, 041, and a signature.

SIN TEXTO